

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL DE LO ESPEJO
SESION DE ORDINARIA N°17
11 DE JULIO DE 2011**

HORA INICIO: 19:15.

HORA TERMINO: 21:10.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

PRESIDE LA REUNION: SR. VICEPRESIDENTE DON HECTOR LAGOS OYARZUN.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SRA. EULOGIA QUERALTO ROJAS	UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES.
SR. JORGE MUÑOZ MENA	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES.
SRA. MARIA PEÑA MELLA	JUNTA DE VECINOS "LOS LEBRELES".
SRA. GUILLERMINA GARRIDO C.	CENTRO DE DESARROLLO LOCAL "DRA. MARIELA SALGADO Z.
SRA. BERNARDA FIEDELER	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLKLORICAS

FUNCIONARIOS

MUNICIPALES: SR. CLAUDIO OLIVARES - TERRITORIALISTA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.

TABLA:

- 1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°16.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- INFORME CESCO SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE "PLAZA DEL ADULTO MAYOR" POR "PLAZA MARIA CARDENAS", UBICADA EN CARLOS DITTBORN FRENTE AL PASAJE 61, POBLACION SANTA ADRIANA, PRESENTADA POR CVD SANTA ADRIANA (ARTICULO 5°, LETRA c, LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).
- 4.- INFORME OFICINA TERRITORIAL, DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).
- 5.- VARIOS.

SR. LAGOS En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°16.**

SR. LAGOS Se aprueba.

Yo me había comprometido a traerles el oficio, lo tengo hecho, así es que mañana se los hago llegar, ¿se acuerdan que iba a hacer un oficio con respecto a lo que conversamos de la plaza?.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

SR. ALCAINO Lee carta dirigida al Sr. Alcalde y Presidente CESCO Lo Espejo, enviada por el Consejero Sr. Jorge Muñoz, Presidente de la Unión Comunal del Adulto Mayor, solicitando no proceder con el cambio de nombre de la plaza del Adulto Mayor por el de María Cárdenas; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

SR. LAGOS Lo que nos faltó en el acta, que nos hicieran llegar, lo que se comprometieron, lo del asunto de las veredas, que se comprometieron en hacerlo llegar, pero no llegaron.

SR. ALCAINO Lo voy a tener presente.

3.- INFORME CESCO SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE "PLAZA DEL ADULTO MAYOR" POR "PLAZA MARIA CARDENAS", UBICADA EN CARLOS DITTBORN FRENTE AL PASAJE 61, POBLACION SANTA ADRIANA, PRESENTADA POR CVD SANTA ADRIANA (ARTICULO 5º, LETRA c, LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES).

SR. LAGOS En la correspondencia que acaba de leer, dice solicito respetuosamente que esta nota sea puesta en conocimiento de los integrantes del CESCO comunal, en su próxima reunión correspondiente al mes de julio, durante la tabla temas a tratar y con anotación respectiva en el acta de la mencionada reunión, como antecedente para los fines que dé cuenta. ¿La idea es que la tratemos en esta reunión?.

SR. MUÑOZ Bueno, lo que yo estoy pidiendo es si se puede revertir la situación, es decir que el cambio de la denominación que tenía, es totalmente improcedente que se haga, a raíz de una votación en la cual se está votando algo que ni siquiera fue tomada en cuenta la Unión Comunal, porque yo soy un ente jurídico en la Comuna, entonces que se me pase a llevar a mí y a mi institución, a mi movimiento, por hacer un acto de solidaridad con un merecido homenaje que se estaba haciendo, por lo menos debiéramos haber sido notificados o llamados a consultar, para que nosotros hubiéramos dado previamente, con mi directorio, la respuesta a lo requerido, porque yo no soy el dueño de la UCAM, tengo un directorio al cual represento, y por eso que estoy reclamando, porque se me pasó a llevar a mi persona, que está en mi calidad de representante comprometido con la Unión Comunal.

Entonces, yo lo que pido es que se revierta ese asunto, porque tantos lugares donde podrían haberlo hecho, pero como lo indico ahí, fue lo más fácil, ya, le quitamos a los adultos mayores y se acabó.

Si ella hubiera tenido un vínculo con nosotros en cuanto a ser una dirigente, como hay clubes de adultos mayores con nosotros, tendríamos que haberlo mirado por ese lado, pero tampoco lo tenía, porque ella no se acercó, ella, yo le reconozco su labor social y política, y todo, incluso fui a su funeral, no estoy en contra de ella, yo a ella le doy, y cualquier lugar que se elija para ello, es el indicado, yo lo voy a aceptar también, pero lo que a mí me mueve a hacer la reclamación correspondiente, y si ésto no veo yo que tiene una solución que sea aceptable para mi institución, para mi organización, voy a tener que seguir haciendo las reclamaciones del caso, porque yo voy a luchar por mi ideal, los adultos mayores.

SR. LAGOS Ofrezco la palabra a quien quiera opinar ante el tema que planteó don Jorge.

SRA. QUERALTO Habíamos opinado el mes pasado, ¿ahora qué vamos a opinar con lo que está pidiendo?.

SR. LAGOS Yo, con respecto, está bien, o sea cada dirigente con su obligación cumple, en defender sus intereses, pero yo en lo personal, este tema lo tratamos, para mí ya está tratado, porque no podemos estar, vez que llegue una carta, ya lo tratamos.

SRA. PEÑA Sí, porque no sacamos nada nosotros con opinar, para bien o para mal, si en realidad a Jorge tiene que darle respuesta el Sr. Alcalde.

SR. LAGOS Por eso que en un principio yo les dije que nosotros éramos un ente consultivo, no resolutivo.

SRA. FIEDELER ¿El Concejo decide, al final?.

SRA. GARRIDO El Concejo y el Alcalde. En muchas calles, por ejemplo en mi sector, también se han cambiado nombres de calles, por ejemplo la calle Maipú ahora se llama Obispo Javier Errazuriz, eso no estaba contemplado dentro de nuestro plano, que nosotros tenemos 50 años de vivir ahí, y siempre se llamó Maipú, y hoy día ya se llama Javier Errazuriz, reclamando y

reclamando.

SR. LAGOS Y eso significó un daño para la gente.

SRA. GARRIDO Un daño, que tenía boletas, infinidad de cosas.

SRA. PEÑA Y Fernández Albano, que no se llamaba así, tenía el nombre de Presidente Frei.

SRA. GARRIDO Claro, ha habido muchos cambios en la Comuna, y bueno, nosotros somos un ente consultativo y no resolutivo, en cuanto nosotros lo que pudimos hacer ese día es buscar una forma, una forma para que nadie se enoje es decir la Plaza del Adulto Mayor María Cárdenas, porque ahí estaban las dos cosas tomadas en cuenta, esa fue la sugerencia nuestra.

SR. LAGOS Ya, pero ya está cortado.

4.- INFORME OFICINA TERRITORIAL, DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

SR. LAGOS Nosotros teníamos invitados para esta sesión a don Claudio Olivares y a don Roberto Olea.

SR. ALCAINO Fueron invitados los dos, don Claudio Olivares va a hacer la exposición.

SRA. GARRIDO ¿Y no habíamos invitado a Territorial en sí?.

SR. LAGOS No, nosotros invitamos a don Claudio Olivares y a don Roberto Olea.

SR. ALCAINO Se cursaron invitaciones a don Roberto, a Claudio y a don David Godoy también, fue lo que quedó en el acta.

SRA. GARRIDO Pero don David tampoco puede venir.

SR. ALCAINO No se excusó, no mandó respuesta.

SRA. PEÑA ¿Está con licencia médica o está con vacaciones?.

SR. ALCAINO No sé.

SRA. GARRIDO Perdón, ¿no tenemos respuesta de qué sucedió con el nombre de la plaza, o sigue adelante con el cauce de ponerle María Cárdenas?, porque habría que tener una respuesta hoy día. hubo todo un mes para saber como se le puso, su permitieron nuestra sugerencia que podría haber sido, a lo mejor.

SR. ALCAINO El tema es que yo no tengo conocimiento, o sea, el Alcalde no lo ha puesto todavía en tabla para el Concejo.

SRA. GARRIDO No lo ha puesto, entonces puede ser que se revierta, como le va a llegar la carta.

SRA. PEÑA Pero tiene que ser aprobado primeramente por el Concejo.

SR. LAGOS Habíamos invitado a don Claudio Olivares, con don Roberto, para que nos vinieran a exponer y que conversáramos, pero creo que partimos mal, porque yo creo que tuvo un mes como para que tuviera todo listo, y hace como 10 minutos que lo estamos esperando.

SR. OLIVARES Bueno, antes que nada, quisiera agradecerles la invitación a este espacio, la verdad es que la primera vez que tengo la posibilidad de estar acá y poder compartir con ustedes, quiero a la vez también excusar a mi jefe de departamento, don Roberto Olea, que se encuentra con vacaciones, y bueno, ante eso, quienes trabajamos con él somos quienes tenemos que representarlo y esperamos hacerlo de la mejor forma posible y quizás un poquito responder a las expectativas y a las inquietudes que ustedes

plantearon en el acta, yo la verdad de las cosas es que este material lo prepararé hoy día, porque aduciendo un poquito a lo que señalaba don Héctor Lagos, la citación para el CESCO está fechada el 8 de julio y me llegó hoy día, ahí está la citación, si gustan la pueden ver.

SR. LAGOS ¿Cómo, le llegó hoy día?.

SR. OLIVARES Está con fecha 8 de julio, y hoy día me la dejaron, en la mañana, donde dice se cita a usted a sesión ordinaria el día 11 de julio a las 19:00 Hrs. en primera citación y a las 19:20 Hrs. en segunda citación, y sale la tabla, y ustedes ven abajito que tiene la fecha 8 de julio.

SR. LAGOS O sea, a usted le llegó hoy día.

SR. OLIVARES Me la pasaron en la mañana, como a las 11, más o menos, estaba en una reunión en mi oficina la oficina y me la pasaron, entonces traté de preparar material audiovisual, que la verdad, por un tema tecnológico no quiere funcionar, pero aparte de eso también traje un material, un poquito aduciendo a lo que ustedes han manifestado, que es escrito.

La verdad de las cosas que ésto me pilló como bien de sorpresa, entendiendo también el objetivo, y para poder entender un poquito objetivo la colega de Secretaría Municipal me hizo llegar una copia del acta anterior, de la sesión anterior que tuvieron ustedes, donde aparecen algunas cosas, aparecieron algunas inquietudes que manifiestan los dirigentes acá con respecto a la Oficina Territorial, al Departamento de Desarrollo Comunitario y por ende se decidió invitar a don Roberto y a quien les habla.

Entonces, en ese contexto, tratando de entender un poquito qué es lo que a lo mejor motivaba ésto, es que yo prepararé este material que no funcionó, pero que es mucho más ilustrativo y les puede quedar, que es el material escrito que vengo acá.

SR. LAGOS Una consulta, ¿quién tiene que ver con las invitaciones que se le hacen a los funcionarios?.

SR. ALCAINO Nosotros, Secretaría Municipal.

SRA. GARRIDO Pero, si se le hace llegar una invitación a las 10 de la mañana, o a las 12, tiene mucha razón él en estar molesto.

SR. ALCAINO Nosotros preparamos el material el lunes y se lo mostramos al Alcalde, para que él aprobara la tabla.

SRA. GARRIDO O sea, independiente del tema que se vaya a tratar o no, o sea, pienso que ni para eso nos toman en cuenta, o sea, nosotros hicimos una reunión el mes anterior, y debió el día lunes, a primera hora, haber estado en la oficina del Alcalde y habérsela pasado, o sea, no puede ser que toda la documentación llegue a las 10 de la mañana y tenga que preparar rápidamente algo que nosotros necesitamos esté bien explícita, para que podamos entenderla, entonces creo que partimos mal, o sea, también es un tirón de orejas para la gente que tiene que entregarle a los departamentos.

SR. LAGOS Sabe lo que pasa, que resulta que este CESCO ha sido el más cumplidor, y resulta que nosotros estamos aquí porque nos gusta, o por una cuestión social, estamos cumpliendo nosotros, pero si aparte de no ser un ente resolutivo somos consultivos solamente, y más encima no nos toman en cuenta, yo creo que todos tenemos cosas que hacer, todos tenemos cosas más importantes que hacer, pero como nos comprometimos aquí, estamos aquí.

SRA. PEÑA Hay otras cosas que hacer, sobre todo uno que ya tiene su edad, cuesta salir, y además que uno está enferma, pero yo me bajé de la cama, hice el esfuerzo y me vine para acá.

SR. LAGOS Entonces es una irresponsabilidad de que le estén entregándole la invitación hoy día, entonces él no tiene tiempo de prepararse.

SR. OLIVARES Ahora, no obstante, don Héctor y Sres. del CESCO, salvo esto, que es un tema técnico, pero en lo demás traté de poder condensar un poquito en ese material que está ahí, algunas apreciaciones al respecto, porque por lo que deduzco de la conversación, del debate que se hizo acá en la sesión anterior, se manifestaron algunas cosas respecto a lo que son las funciones de los territoriales, y con respecto a este proceso electoral, entonces para la primera parte, para lo que son las funciones, y para poder solventar este impase técnico, yo le voy a avisar a un colega que está acá para que imprima y se lo puedan llevar ustedes.

Pero por otro lado también, traté de condensar en esas dos cosas, uno las funciones de nuestra oficina, y las funciones de nuestra oficina fundamentalmente tienen que ver, eso no lo van a encontrar ahí, porque es lo que tenía en el material, pero lo voy a imprimir para que ustedes se lo puedan llevar, las funciones de nuestra oficina, la oficina que está en Territorial, que es una oficina dependiente del Departamento de Desarrollo Comunitario, la cual tiene como objetivo principal poder promover la organización de la comunidad, promover también el tema del desarrollo de las organizaciones, y cómo hacemos estas dos cosas, fundamentalmente actuando como ministros de fe en la organización de las personas, cuando las personas comunes y corrientes quieren organizarse, obtener su personalidad jurídica, nuestra oficina cuenta con 3 ministros de fe, decretados por el Alcalde para tal efecto.

Y con respecto al tema del desarrollo, ahí es donde enfocamos más nuestro trabajo, porque eso tiene varias aristas, una que es el poder asesorarlos, tanto en la mormalización, se podría decir, administrativa de las organizaciones, y a qué me refiero con esto, que tengan su RUT, que estén inscritas en el registro, que estén vigentes, que tengan su cuenta institucional.

SR. LAGOS Cuales son los nombres de las personas que son ministro de fe.

SR. OLIVARES Juan Valenzuela, José Ramasoni y Claudio Olivares, nosotros tenemos calidad de ministro de fe, por lo tanto el procedimiento normal que se hace, la gente se acerca donde nosotros y nos dice que quiere constituir tal o cualquier organización, nosotros le damos los requisitos que fundamental para las organizaciones funcionales son un quórum mínimo de 15 personas mayores de 18 años, y obviamente que se quieran organizar en torno a alguna inquietud en especial.

Entonces ahí fijamos un día, la hora, y del ministro de fe lleva lo estatutos, el acta de constitución, se hacen las observaciones al acta de constitución, ahí después se les orienta, la documentación que tienen que presentar en Secretaría Municipal para que puedan obtener su personalidad jurídica.

SR. LAGOS ¿Actualmente cuantas organizaciones activas figuran en la Comuna?.

SR. OLIVARES Tenemos que definir, primero, el concepto de activas, porque si hablamos de vigentes, perdón, organizaciones en la Comuna son alrededor de 1.080, según el último catastro, que tiene como 2 meses, 1.080, ahora, de eso hay el 60%, alrededor de 630 que están vigentes, eso significa que hay casi el 50% que está sin vigencia, pero hablemos de activas, porque el concepto de activo, yo prefiero, para que nos entendamos, vigente y no vigente, porque es un concepto de activo es un concepto bastante relativo, hay organizaciones que tienen vigencia, tiene su directa, pero tarde mal y nunca se reúnen, entonces yo prefiero señalarlo en vigente y no vigente, que es un concepto más común para todos.

Con respecto al tema del desarrollo de las organizaciones, nosotros los apoyamos para poder postular a fondos concursables, este año hemos acrecentado eso, porque tuvimos, durante el primer semestre dos alumnos en práctica, que trabajaron bastante por las organizaciones que hay, asesoramos hartos a las organizaciones, postularon hartos proyectos, al FNDR, al fondo

del SENAMA, el adulto mayo, al fondo Presidente de la República, fondo de fortalecimiento de la sociedad civil, que son más o menos los grandes, y los proyectos de fondos concursables que hubieron el primer semestre, ahora vienen los del segundo, que viene el FONDEPORTE, el de FONADIS, el FDA de la CONAMA, y algunos otros.

Entonces en ese contexto nosotros también apoyamos y asesoramos la postulación a proyectos, para eso también asesoramos a las organizaciones para que se habiliten y puedan postular, es un trabajo que hemos estado haciendo bastante constante y bastante planificado este año, especialmente tomando como carta de navegación las inquietudes que entregaron los dirigentes en las jornadas. Capacitamos a dirigentes, éste yo creo que ha sido uno de los años más prolíficos en términos de capacitación, esta oficina, yo llevo 6 años trabajando en el Municipio, 6 años en la Oficina, he trabajado este mismo, he sido territorial en los 4 sectores, y hoy día estoy a cargo de esta oficina...

SR. LAGOS Increíble que se contradice lo que tú estás presentando, a lo que sucede realmente, por ejemplo en la parte deportiva, que es mi fuerte, resulta que el deporte está muriendo por falta de dirigentes, porque no hay renovación de dirigentes, y eso es aquí y en todas partes, en todos lados las instituciones están muriendo porque no hay renovación de dirigentes, yo digo, siempre nos vemos los mismos, y yo creo que van a pasar 10 años más y vamos a seguir los mismos.

SR. OLIVARES Bueno, señalando un poquito lo que dice don Héctor, que es una realidad, y en ese sentido nosotros somos como los Quijotes de este tema, porque apuntamos a seguir promoviendo organizaciones, especialmente a los dirigentes nuevos también, poder entregarles herramientas, con la experiencia de los dirigentes antiguos, y como les digo, dentro de los últimos 6 años, ha sido el año más prolífico en términos de capacitaciones, hemos hecho durante estos últimos 3 meses, grandes, enormes, y de diverso tenor, o sea, una orientada a presentar fondos concursables Presidente de la República, que eso fue en el mes de mayo, otra que tuvimos durante el mes de marzo y abril, donde capacitamos organizaciones para que crearan su correo electrónico, casilla y correo, y hemos ido machacándole para que tengan el hábito de usarlo también, que ese es otro tema no menor, y así mejorar los canales de comunicación con las organizaciones. Y el último, que fue un proyecto piloto, casi, que lo hicimos con más creatividad que nada, que apuntó a entregar algunas herramientas técnico profesionales a los dirigentes, y en eso quiero destacar también, y aprovechando que ustedes tienen vinculación con todas las áreas municipales, el apoyo de Secretaría Municipal, especialmente la Srta. Marisol Díaz, que nos apoyó en el tema de poder capacitar a los secretarios, para que aprendieran a redactar, a tomar actas, todas esas cosas, y el Departamento de Contabilidad también, con don Héctor y don Felipe, dos muchachos que trabajan en Contabilidad y que capacitaron a los tesoreros, para que aprendieran también a llevar sus libros contables, a llevar un inventario, todo eso, y bueno, los alumnos en práctica que capacitaron a los presidentes, en administración, ese tipo de cosas.

Entonces, bueno, en ese contexto, como les digo, es a grandes rasgos lo que hemos estado haciendo este año, y ha sido la carta de navegación de nuestra Oficina, vamos a seguir en el segundo semestre haciendo más énfasis en esto todavía, y eso con respecto al tema de la capacitación de los dirigentes.

Otra de las funciones fundamentales que nosotros tenemos, y eso tiene relación la documentación que ustedes tienen ahí, es asesorar en los procesos electorales, tanto a organizaciones territoriales, y en esto hablamos de 30 juntas de vecinos que existen en la Comuna, más la Unión Comunal, como las funcionarias, que son todo el resto de las organizaciones.

SR. LAGOS Antes que nos pase, de todo lo que ustedes le han enseñado a los dirigentes, ¿cuántos proyectos habrán ganado?.

SR. OLIVARES Bueno, todos por lo menos todos están en este momento en evaluación, los del FNDR están en proceso de admisibilidad, de 11 proyectos que asesoró la Oficina quedaron 7 admisibles, los demás, bueno, hicimos

esfuerzos enormes, pero también hay algunas cosas que no podemos hacer nosotros por los dirigentes, o sea, cuando un dirigente llega el mismo día y tuvo dos semanas para ver su correo que le mandaron porque tenía una observación, y llega el mismo día acá y nos dice, sabe, necesito presentar esto porque si no, mi proyecto va a quedar fuera, pero el correo le llegó hace 2 semanas, entonces nosotros podemos ayudar, pero sí dentro de ese contexto quedaron 7 admisibles, que están en proceso de evaluación, en el adulto mayor no sé, no han salido los resultados, y en el fondo Presidente de la República tampoco.

SR. LAGOS Pero por ejemplo, yo presento un proyecto a usted, usted al final de lo revisa si es que está bien hecho, ustedes saben que de repente por una coma, una letra, y los tira para atrás.

SR. OLIVARES Lo hemos trabajado con ellos, ni siquiera lo han hecho ellos, no, lo hemos trabajado con ellos, o sea, se vienen para acá, nosotros a los alumnos en práctica los tuvimos durante el primer semestre todos los martes y los jueves en la mañana, ellos estaban desde la 8:30 hasta las 14:00 Hrs. acá, y trabajamos con ellos, o sea, se venían una mañana entera a trabajar.

SR. LAGOS Sabe por qué, porque a veces piensan que el hecho de que le hagan una clase de como postular los proyectos, la gente entiende al tiro, no significa que la gente sea dura, pero de repente es tanto lo que hay que contestar, y tanto lo que de repente tienen que explicar, que a veces se equivocan en algo y le tiran para atrás todo el proyecto.

SR. OLIVARES Esa es parte de la evaluación que nosotros hemos hecho, y como le digo, estamos en eso, viene el segundo semestre, en donde vienen también algunos fondos concursables bastante interesantes, con bastante financiamiento, y donde esperamos también poder seguir asesorando y ojalá tener la misma cantidad de organizaciones, o más, a la mejor, que puedan postular y para eso está la mejor disposición nuestra y esperamos también, estamos tratando de conseguir alumnos en práctica para el segundo semestre, que fueron realmente gran aporte, un gran apoyo para nuestra oficina en ese contexto, así es que, eso, y como les decía, lo otro tiene que ver fundamentalmente con asesorar los procesos electorales de las organizaciones territoriales y funcionales, y en eso sí que tiene mucha relación la documentación que yo les pasé, porque salen más o menos los artículos relevantes, y algunos conceptos que son bien importantes, y en eso me quisiera detener en algunas cosas que son como súper fundamentales, tratando yo de entender un poquito la razón de ser de que yo esté aquí hoy día, y entendiendo que el único documento que recibí fue éste, el acta de...

SR. LAGOS Mira, a ver, aclaremos eso del acta, resulta que nosotros el acta que hacemos hoy día, la persona que vamos a invitar más adelante no tiene nada que ver con el acta que nosotros estamos haciendo ahora,

SRA. FIEDELER La invitación tenía que haber llegado el 14 de junio.

SR. LAGOS Claro, nosotros es otras preguntas que queremos que tú nos expliques, cual es la función tuya, cómo va tu oficina, y de repente unos reclamos que tenemos también, porque hay varios reclamos en cuanto a la atención, todo eso, entonces sigamos explicando, pero el acta de ahí corresponde a la otra.

SR. OLIVARES Por eso le digo, como ahí surgió un debate, y en torno a eso dijeron invitemos a don Roberto y a Claudio, entonces traté de rescatar de ahí el objetivo de que yo estuviera hoy día acá. Me gustaría escucharlos, que plantearan cuales son sus dudas y sus aprensiones al respecto.

SR. LAGOS Pero tú nos estás explicando esto.

SR. OLIVARES Eso le digo, ahí están contenidos a grandes rasgos los procedimientos y algunas cosas, conceptos importantes que hay que tener a la hora de poder renovar las directivas.

SRA. GARRIDO ¿Cuál es la Unión Comunal que hay?.

SR. OLIVARES Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es una organización territorial.

SRA. GARRIDO ¿Pero cuál es la Unión Comunal?.

SR. OLIVARES Existe, lo que pasa es que está sin vigencia, pero existe la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SRA. GARRIDO Pero hace rato que no está, ¿cuántos años hará?.

SR. OLIVARES Está sin vigencia, pero como muchas juntas de vecinos han pasado años que no tienen elecciones, pero siguen existiendo, su directorio no está vigente, pero la Unión Comunal exista.

SR. LAGOS ¿Ahí es donde estaba la Sra. Lidia Silva?.

SR. OLIVARES Sí, exacto, la Unión Comunal aquí existe, lo que pasa es que no se han puesto de acuerdo las juntas de vecinos para poder reactivarla, poder hacer las elecciones que corresponde y poder reactivar eso.

SRA. PEÑA Sí, porque ahí también la sede de la Unión Comunal se está echando a perder, donde no se la vida, llega a dar no sé qué mirarla, y es una cosa que está rebien ubicada, y buena la sede.

SRA. QUERALTO Incluso yo supe que se perdieron hasta los computadores.

SR. OLIVARES Bueno, yo estuve el día sábado fue, precisamente había una elección de juntas de vecinos, invitaron al territorial que corresponde al sector, a don Héctor Soto, y por un problema familiar no pudo estar, por lo tanto me correspondió ir a mí como encargado, a los escrutinios, hicieron la elección ahí, porque esa junta de vecinos no tiene sede, y de verdad que hace muchos años que no entraba a esa sede, de hecho no tenía dos tubos, entonces se veía muy poco, bueno, es una lata verla, pero son los dirigentes, los dueños de esa sede son las juntas de vecinos.

SR. LAGOS ¿Ustedes no tienen alguna forma o injerencia en tratar de reactivarla?, o sea, no el hecho de que ustedes llamen a elecciones, sino que hablar con las juntas de vecinos para que elijan su directorio.

SR. OLIVARES La verdad de las cosas, don Héctor, nosotros estamos planificando ahora, dentro de las cosas que tenemos pronto, una entrega de un material a las organizaciones, fundamentalmente las juntas de vecinos, que son nuestro público objetivo como oficina, pero también lo hacemos extensivo a otras organizaciones, hemos enviado a todos los encargados de cada oficina temática, para que también le comuniquen con sus organizaciones, yo creo que va a ser dentro de este mes la entrega de un material que se entrega en la Intendencia, y lo vamos a entregar ahí, entonces va a ser una instancia donde las juntas de vecinos, esperemos que lleguen en su mayoría, y les vamos a plantear el tema, les vamos a plantear precisamente lo que está señalando usted, la necesidad de que se pueda reactivar eso, toda la colaboración nuestra en términos de asesoría, nosotros tenemos ahí una historia bien larga, donde hay un fallo del Tribunal Electoral y todo eso, nosotros tenemos la copia de ese fallo, tenemos también clarito cual es el procedimiento que indica ese fallo, así es que eso, pero como le digo, ya de ahí más que eso no podemos hacer.

SR. LAGOS Y a veces falta una pequeña orientación y un empujoncito para que la gente se arregle.

SR. OLIVARES Vamos a tratar de darles un empujoncito, esperemos que hagan acuso de eso.

SRA. QUERALTO Yo quiero conversar sobre eso, yo, mire, la verdad es que ahora vienen las nuevas elecciones de la casa de la Unión Comunal, y la verdad es que a mí me da miedo entregar.

SR. OLIVARES La Unión Comunal de Centros de Madres.

SRA. QUERALTO Exacto. ¿Sabe por qué?, porque ahí nosotros todo lo hemos sacado por intermedio de los diputados, no por intermedio de la Municipalidad, tenemos ahora, incluso el año antepasado ganamos hasta la fotocopiadora, tenemos de todo ahí, y a mí me da miedo dejar, porque nosotros dejamos la saca, la Casa de la Mujer, cuando estaba en el Uno Sur, dejamos fondos, dejamos de todo, yo les dije no, aquí llegamos a 0, sin nada, y ahora tenemos de todo ahí, pero da miedo, porque acá se perdieron todas las cosas, al tiro se perdieron, y yo digo, bueno, si uno deja aunque sea quien sea, y queda la casa armada, porque ahí tienen 120 sillas, tienen de todo, hasta loza, servicio, de un todo, hasta computador, de todo, y digo yo, bueno, si uno entrega a otra persona y después se pierde, ¿qué pasa con eso?.

SR. OLIVARES Cuando nosotros hicimos la capacitación que les mencionaba, se hizo con técnicos de acá, los chiquillos de contabilidad enseñaron a los tesoreros a llevar un buen control de inventario, ¿qué permite tener un buen control de inventario?, permite que, obviamente, si es que hay un cambio de directiva, la nueva directiva tiene que hacerse responsable de eso, ustedes saben que la ley dice que, en este caso el presidente y el tesorero, que son a quienes responsabiliza la ley por el patrimonio de la organización, son responsables civilmente hasta la culpa leve, es decir que significa que si hay algún perjuicio al patrimonio de la organización, el presidente y el tesorero son responsables civilmente, se puede hacer una demanda civil.

SRA. QUERALTO No, yo hice el inventario, lo tengo hecho, tengo todo hecho, porque ahí en esa casa hay de todo, de todo, no hay nada que diga que ésto falta.

SR. OLIVARES Esa es la importancia de tener esas cosas ordenaditas.

SRA. QUERALTO Y da miedo, la verdad es que da miedo de llegar y entregar, porque yo he visto instituciones que entregan y después no hay nada, yo digo, por Dios, cómo puede ser la gente así, nosotros, me acuerdo que nos fuimos de la Casa de la Mujer, ahí en el Uno Sur, y yo les dije, incluso estaba la Juanita Cordero, la Juanita Cordero dijo llevemos la juguera, todo lo que tenemos aquí, no, le dije, empecemos de 0 acá, y nosotros tenemos de todo, de todo, acá.

SR. OLIVARES Bien, ¿alguna consulta, respecto, fundamentalmente, a los procesos electorales, que se hace mención?.

SRA. QUERALTO No, era otra cosa que teníamos que decirle.

SRA. GARRIDO Sobre la información que no nos llega a tiempo.

SR. LAGOS Hagan las consultas.

SRA. GARRIDO Yo, viendo a don Claudio aquí, como que me da un poco de pena, porque no están 3, está solo, más encima no se le entrega una copia que debiera haber estado mucho tiempo, pero igual voy a tener que retarlo, porque yo pienso que en el desarrollo y en la orientación que le tiene dar a las juntas de vecinos, se llama orientación, sugerir, sugerir, que no es lo mismo que imponer, y usted sabe por qué lo digo yo ésto, por el caso puntual de la junta de vecinos nuestra, cuando usted, todos socios de una junta de vecinos, lleva un registro, todos lo sabemos, que hay un libro de socios.

El libro de socios, en este caso no se respetó para nada, se hicieron cartillas así, inscriban a la gente que tiene que inscribir. En la reunión que teníamos nosotros habíamos 22, inscriba 50, yo me las llevo así al Municipio y hacemos el proceso eleccionario. Ya, yo estaba también, pero no fue correcto, y se lo expongo así como bien claramente, don Claudio, sin otro afán más que de aclarar la situación, creo que no fue un buen término el que usó usted, porque qué es lo que dijo, si están aquí, votan, tengo socios que están en el libro de registro y no los dejaron votar, porque él dijo no, tienen que votar solamente los que están inscritos aquí, habían inscritos cabros chicos, desde 14 años, la ley lo estipula que lo pueden hacer, pero los socios antiguos que estaban en el libro de registro no los dejaron votar.

Entonces creo que el papel de la Oficina de Comunitario debe ser bien explícita para decir y hacer las cosas, últimamente estamos viendo que la Oficina no es la mejor parte donde se le informa al dirigente, sino que se traspasan algunas cosas que se toman de mala manera, entonces creo que ahí tenemos un grave problema, porque no tan sólo yo siento que las informaciones no nos llegan a tiempo, siento que nos están dejando como muy de lado, porque a lo mejor somos... ya tenemos bastante edad, pero no por tener edad somos no tontos, o sea, siempre hemos estado...

SRA. PEÑA Somos más inteligentes que las personas jóvenes.

SRA. GARRIDO Siempre hemos estado al frente de una organización y le merecemos respeto, como a la gente nueva también merecen respeto, pero sí creo que la Oficina, porque yo lo veo a usted muy tranquilo ahora, pero muchas veces usted me ha atendido en el pasillo y casi corriendo, por eso se lo digo, no con un afán de molestarlo, sino que como habemos poquitos, y somos casi más conocidos, creo que no es la forma correcta de atender a un dirigente, uno tiene que darse el tiempo, el dirigente también, el que tiene edad a lo mejor le cuesta más entender, el que es joven todavía no sabe, entonces qué tiene que hacer la Oficina es atenderlo como corresponde, creo yo creo que la junta de vecinos nuestra está oleada y sacramentada, ya no hay nada más que hacer, se iba a impugnar esa elección, porque vinieron gente que no debió haber votado, entonces teniendo claro eso, de que hubieron gente, con nombre y con el número de registro, que se inscribieron ese mismo día, se inscribieron ese mismo día para votar, yo le digo, fue una elección viciada, y lo siento, porque yo en esa junta de vecinos jamás había traído un chisme, sino que me molestó la actitud de imponer y no sugerir, que es lo que tiene que hacer una Oficina, sugerirle al dirigente.

Si el TRICEL no estaba bien elegido, hay que sugerirlo, pero no imponerle, porque él no sabe, y por no saber echó a perder todo lo que podríamos haber ganado. Así es que es mi reclamo más fuerte y formal, se lo digo con altura de miras, no con un afán de echarle mucha tierra, porque habría que venir más personas y esas personas no están, a lo mejor tenían más responsabilidad.

SR. LAGOS Sra. María, o que vaya respondiendo de a uno.

SR. OLIVARES Yo tengo en mi poder en este momento un reclamo que se hizo en la Oficina de Partes, que siempre nos están llegando reclamos, por la correspondencia, y lo vamos a hacer mañana porque hoy día tenía que hacer ésto, lo iba a responder hoy día, precisamente donde unos socios de la Unidad Vecinal 28 manifiestan que no se les permitió votar.

Ahora, hay una cosa bien extraña, no sé si usted se puede acercar después a la oficina, mañana, porque viene una documentación ahí, una fotocopia, que me queda súper clarito que eso...

SRA. GARRIDO El registro de socios.

SR. OLIVARES Pero después viene una cuestión donde le cortaron la parte de la firma, y viene el nombre suyo, viene el nombre no sé de quién, pero las personas éstas, y no sé qué hace ese papel ahí, lo otro me tienen que aclarar, O.K., pero ese papel...

SRA. GARRIDO Pero tómelo en cuenta lo otro, no tome en cuenta el segundo.

SR. OLIVARES Para que lo pueda aclarar, porque es importante eso para responder el tema del reclamo. Primero que nada hay que señalar dos cosas con respecto al rol y a la función de la Oficina en los procesos electorales, nosotros somos un ente asesor, y que como dice la Sra. Guillermina, nosotros tenemos que estar en terreno con las organizaciones, cuando obviamente ellos lo solicitan, nosotros antes, de muy buena voluntad, me acuerdo cuando yo estaba el tercer año en la Oficina Territorial, de muy buena voluntad íbamos a todos los procesos electorales, buena onda, el Juanito, el José, Jaime Guajardo estaba en ese tiempo, íbamos a todas las elecciones, hasta algún a alguien se le ocurrió de intervencionismo y

tuvimos que empezar a desfilar por el Concejo, yo en lo personal he desfilado como 3 veces por el Concejo, por lo mismo, y desde ahí la jefatura de ese tiempo dijo nunca más van a un proceso electoral sin una invitación por escrito de la comisión electoral, nada, ni por muy buena onda, si no hay invitación no se aparecen por allá, y nunca más, o sea, se dio bien la instrucción para los muchachos de la Oficina, y el jefe también, es que nosotros no asesoramos ni aparecemos el día de las elecciones si no hay algo por escrito.

Porque yo sé que no es el caso de todos, pero por algunas cosas mal intencionadas, lamentablemente, la buena disposición de nosotros se ha visto truncada, y tenemos que estar pasando malos ratos, así es que por lo tanto tenemos que resguardarnos las cosas, o sea, primero que nada señalar eso, nosotros intervenimos en términos de asesoría, de poder orientar el proceso, cuando hay un documento formal de por medio, y aquí, en todas las elecciones que han habido, ha habido ese documento, de hecho de la comisión electoral que es el ente que trabaja en esto, aquí los dirigentes que son electos, en el momento del proceso son candidatos, por lo tanto nosotros no tenemos ninguna relación con ellos, nosotros nos entendemos con la comisión electoral, que es el organismo elegido por la comunidad para ese proceso, y con ellos nos entendemos nosotros, no con el dirigente, porque no hay dirigentes, están sin vigencia, por lo tanto los dirigentes no lo son, eso, primero que nada, señalarlo.

Segundo, nosotros, con respecto a la Unidad Vecinal 28, efectivamente estuvimos asesorando ese proceso, la comisión electoral nos manifestó y nos mostró hartas veces, tenían hartos problemas con el tema de los registros de socios, tenían varios registros de socios, tenían libro y todo, pero al final, bueno, lo que estoy sumamente claro, y fuimos claros nosotros en decir, porque ellos decidieron, y está dentro de sus facultades, dice el Art. 10 de la ley, cuando habla de la comisión electoral, que ellos pueden adoptar y tomar la medidas que consideren necesarias, para el normal desarrollo del proceso, y el normal desarrollo del proceso significa de que hay un padrón de votantes autorizado, por el cual yo me puedo guiar, porque si no, cómo sé quien tiene que votar, para eso existen los libros cuando uno va a votar, tiene que haber un padrón de votantes, pueden andar dando vueltas 5 libros de socios por ahí, pero alguien tiene que unificar y decir éste es el padrón, los que están aquí son los que votan.

SR. LAGOS Pero sabes, que yo fui dirigente de los tiempos de la dictadura, cuando recién empezaron a funcionar las juntas de vecinos, fui presidente como en 5 veces, 5 elecciones, y resulta que nosotros, antes, se reunía el TRICEL, con los directores, y la comunidad, ya, cuáles son las reglas que vamos a plantear en esta elección, por ejemplo, ya, toda persona que viva en el sector puede votar, pero siempre y cuando cancele \$500.-, siquiera para que pague una vez, tenga alguna obligación, algún derecho para votar, listo, llegado el momento, tal día se cierran las inscripciones, después nadie, entonces nosotros cumplíamos, nosotros nunca, que alguien nos fuera a decir no, no, nosotros, esto es lo que determinó la comunidad y eso es lo que se hace.

Entonces yo por eso pienso que no corresponde, aparte que es un cacho para ustedes estar metidos en la...

SR. OLIVARES Es parte de nuestro trabajo, esa es parte de nuestras funciones.

SR. LAGOS No falta de repente el que se les va encima, los palabrea.

SR. OLIVARES Estamos acostumbrados a cosas así.

SR. LAGOS Están como ministro de fe, lo demás...

SR. OLIVARES Ojo, los ministros de fe no son para las elecciones, los ministros de fe son para constituir organizaciones, nosotros no vamos en calidad de ministros de fe...

SR. LAGOS Pero en el recuento...

SR. OLIVARES En el escrutinio tampoco, el ministro de fe, el decreto que hace el Alcalde dice bien clarito, designado como ministro de fe para la constitución de organizaciones sociales, mediante la ley 19.400, eso es, nada más, los ministros de fe no existen para las elecciones.

SR. LAGOS Antiguamente podía estar un bombero, un carabinero, como ministro de fe.

SR. OLIVARES Eso es importante, que vayamos aclarando eso, porque son vicios que se han ido instalando y hasta el día de hoy, porque la gente nos dice, el otro día, el sábado, cuando fui a la elección, el ministro de fe, lo tengo que aclarar, nosotros venimos en calidad de observadores, de asesorarlos, pero no somos ministros de fe, para ésto no somos ministro de fe, nosotros somos ministro de fe para constituir organizaciones, entonces partamos por eso.

Seguimos con lo que señalaba la Sra. Guillermina, bueno, como les digo, escuchamos todo el TRICEL, ya, bueno, ustedes tienen que determinar eso, o sea, cómo lo hagan, no sé, ustedes verán como lo hacen, pero sí, lo único que tienen que tener clarito, un padrón de votantes, ésta es la gente que vota, entonces establecer las condiciones, como decía usted, si se le va a decir a la gente que pague, que no pague, o votan todos no más, eso lo deciden ustedes.

Bueno, y ellos definieron eso, hicieron el libro de votantes, nosotros les proporcionamos un formato que tenemos de libro de votantes, donde se establece la firma, la huella, y la idea era que traspasaran todos los registros que tenían, todos los registros que les llegaran, hojas, libros antiguos, a ese registro, ahora, si ellos no lo hicieron o si se les pasó algo, es un problema de ellos, porque es harta pega, ahora, si cometieron el error de haber inscrito una persona ese día, fue un craso error, porque somos súper claritos, las inscripciones se cierran 48 horas antes, y no más, y siempre se lo decimos a todas las comisiones electorales.

Y eso, y ahí, claro, después de la elección la Sra. Guillermina nos manifestó acá su molestia, que había gente que era socio y no los dejaron votar, y todo eso, y es lamentable, porque significa que el TRICEL no hizo bien su trabajo en eso, en ese aspecto, pero para eso existen las instancias legales, como dice el Art. 35 de la ley, que es el Tribunal Electoral al que puede acudir, y si es así, efectivamente, como ella ha señalado, y que me consta, porque en la copia... el Tribunal recoge esas cosas, el Tribunal recibe todo, tiene la obligación de recibir hasta el disparate más grande, pero después firma, pero esas cosas, como que haya habido gente que estaba habilitada para votar y no pudo, no se le permitió, el Tribunal lo acoge y le da lugar, pero no lo hicieron.

SRA. GARRIDO Le da lugar, pero lo que pasa es que el Tribunal Calificador de Elecciones tiene que pagar...

SR. OLIVARES El Tribunal Regional Electoral.

SRA. GARRIDO Ese, una cantidad de dinero al depositar en el reclamo, que son \$48.000.-, paga 18 por una publicación en el diario, \$20.000.- por el diario, y en total son \$48.000.-. El vecino que estaba tan enojado, y puso un reclamo en el 11 Comisaría, el mismo día, no tenía para pagar eso, ni la otra señora tampoco, entonces dijimos nosotros, ya, esta cosa está lista, hay que asumirla, pero sí con el previo reclamo, porque ésto no puede suceder, o sea en una Comuna que somos libres, democráticos, como se sugiere, no podemos imponerle a la gente cosas así, o sea, yo estoy en desacuerdo cuando uno dice, bueno, anoten todos los que tienen que anotar, en una hoja, y los que están en el libro ustedes verán donde los ponen, ¿me entiende?, porque existen los libros de registro, y existiendo los libros de registro, bueno, no podemos pasar a llevar.

SR. OLIVARES Como le digo, a lo que plantea la Sra. Guillermina, lamento de que si pasaron personas que el TRICEL no las pasó al libro de votantes, lamentable, estaban los espacios para poder hacer los reclamos

correspondientes, no se hicieron, nosotros en el reclamo vamos a responder lo mismo también, y eso es, o sea, las comisiones no están...

SR. LAGOS Yo, por lo que le entiendo, usted como que notó cierto intervencionismo.

SRA. GARRIDO Sí, sí, no sugirieron, sino que intervinieron, porque yo veo clarito ahí cuando él dijo, incluso le preguntó el otro vecino, porque tengo 3 testigos que estábamos ahí ese día, bueno, entonces, y los libros, ¿quienes van a votar?, no solamente, ustedes, si no están aquí, en esta hojita, no pueden votar, ¿y los libros?, si hay libros de registro, los libros que tienen que mantener.

SR. OLIVARES Es el mismo registro que la comisión electoral...

SRA. GARRIDO El libro tiene que estar ahí el día de las elecciones, porque si no están en la hoja tiene que estar en el libro, y es lo que ocurrió.

SR. OLIVARES Sra. Guillermina, le recuerdo que para eso las comisiones electorales tienen libro de votantes, y es el padrón que ellos tienen que confeccionar, es parte de sus funciones.

SRA. GARRIDO Sí, pero hay un libro de registros donde hay socios.

SR. OLIVARES Por eso, ellos tienen que traspasar desde el libro de registro de socios al libro de votantes, porque si no, ojo...

SR. LAGOS Para que voten.

SR. OLIVARES Exacto, eso mismo. Y lo que nosotros, como dice la Sra. Guillermina, impusimos, es lo que hemos dicho y lo que les señalamos a todos, o sea, el libro de votantes, como dice su nombre, es el libro que contiene las personas que están habilitadas para votar, y obviamente, si no están ahí, no pueden votar, es una cuestión lógica, ahora, el problema está en que aquí los vecinos no hicieron bien su trabajo y no se traspasó todos los registros, todos, yo me recuerdo que tenían unas hojas antiguas, tenían unos libros, no se traspasó todo a ese libro, y por eso, esas dos personas fueron y no las encontraron.

SRA. GARRIDO Hay más, hay más, lo que pasa es que no se sacaron las fotocopias, hay más.

SR. LAGOS A nosotros nos daban las 4 de la mañana traspasando.

SRA. GARRIDO Lógico, ese es el trabajo.

SR. OLIVARES En la 35 pasó lo mismo también, hace unos dos meses atrás, más o menos, en lo del traspaso.

SR. LAGOS Pero ellos le van a responder, ellos van a responderle, así es que esperemos la respuesta. Sra. María.

SRA. PEÑA Yo tengo el mismo problema de la Sra. Guillermina, que faltó, de que hubieron elecciones, entonces los que no estaban en el libro no los dejaban votar, y era toda gente de ahí de la villa, y nosotros somos, en el fondo, mínimo, y usted mismo quién viene de afuera, porque yo reclamé que por qué venía gente de afuera a votar, que por qué usted había dicho de que podía venir a votar gente de los alrededores, cuando ahí no puede venir nadie de otro lado a votar, porque nosotros somos un condominio, por lo tanto la gente de ahí, o sea siempre de afuera no le correspondía votar, sin embargo la gente de afuera, fue esta misma señora, la Sra. María Guajardo, trajo gente de La Pintana, de Peñalolén, los hijos de otros lados, y votaron, sin embargo la gente de ahí, de la villa, no la dejaron votar, incluso, hay un lote, más de 50 personas, hicieron una reunión, que querían venir aquí a la Municipalidad a impugnar, detractar, el presidente que hay, porque es un cabro, es a la tonta y a la loca, que nos sirve para nada, entonces no respeta a nadie, porque cuando va a hacer una reunión, llegan todos los hermanos de él, son todos... para qué vamos a decir.

Entonces, usted fue el que impuso que la gente de afuera tenía derecho a votar, cuando el estatuto de nosotros, que tenemos, era la pura gente de ahí dentro de la villa, u la gente de la villa no pudo votar, si gusta podemos traer la gente, no, la gente que no firmó o no votó, podemos traer el libro, y pedí yo el libro, justamente, ese día, cuando ustedes se pararon, porque estaban ahí, usted y el Héctor, se pararon y dijeron el Sebastián ganó, ya, está bien, yo conforme, pero usted...

SR. LAGOS Pero, Sra. María, pero es que él no puede haber dicho eso, porque resulta que acabamos de aclarar recién de que...

SRA. PEÑA ... ya, se paró y dijo, ya, ganó Sebastián, y se eligieron ahí mismo en la directiva, yo que... segunda mayoría, se hicieron para atrás, y la otra, la Pamela, igual, y sin embargo una señora que era de la UDI, que vino, pucha, no importa, a mí no me interesa, no me interesa, esa señora llegó y trajo gente de afuera, para votar, porque la gente de ahí nadie la quiere, y 2, 3 votos de ahí de la villa, no sacó más, sacó 26 votos, pero con gente de afuera,

Si hubiese sido por traer gente de afuera, yo traigo mis hijos, mi gente, mi hijos, mi nuera, mis familiares, traigo todo.

SR. LAGOS ¿Pero no dice usted que no puede votar gente de afuera?.

SRA. PEÑA Sí, por eso, por lo mismo yo no traje, habría traído a mis hijos que viven en los alrededores, pero no los traje porque es la ley que teníamos nosotros, los estatutos que teníamos nosotros, pero vino gente de afuera y los dejaron votar, los dejaron votar, y él tiene la culpa, yo lo digo con nombre y apellido, que Claudio Olivares y el Héctor Soto fueron los que se pusieron ahí y dijeron ellos votan y votan.

SR. OLIVARES Bueno, yo quisiera, en particular también hicieron un reclamo, y también lo respondimos y está listo eso, zanjado, pero es importante, que la Sra. María lo menciona aquí, porque a raíz de esto, y precisamente de ese proceso electoral en particular nosotros sacamos hartas conclusiones, y cosas que son bastante preocupantes, especialmente ustedes que son dirigentes, en general, de redes, porque hay hartas organizaciones, y ahora con lo que señala la Sra. María, hay dos cosas que yo quisiera, antes dar cualquier explicación técnica, señalar de que lo lamento bastante, creo, ustedes mismos son dirigentes, y a ver, yo a Sebastián Cisterna lo conozco, lo tengo como cualquier otro dirigente, con el debido respeto que se merece, y todo eso, y creo que si el respeto no parte de ustedes mismos, como pares, yo creo que difícilmente la comunidad los pueda respetar, o sea, creo que los dirigentes, tratarlos de cabros chicos, de aquí, que son al lote, son esto, son esto otro, la descalificación creo que tenemos que erradicarla de todos los pasos, y de éste también, entonces yo lamento, yo conozco a Sebastián Cisterna, no tengo ninguna opinión personal respecto de él, también sus dirigentes, como cualquier otro, elegido democráticamente, y merecen el mismo respeto, y es el mismo respeto que nos ha inculcado nuestro Alcalde a todos nosotros, para que podamos relacionarnos con las organizaciones, así es que en ese aspecto yo quisiera partir por eso.

Segundo, por algo me gustan las cosas que nosotros también valoramos enormemente de este Municipio y también de la valoración que le da nuestro Alcalde a este Municipio, es el sesgo político, yo no tengo, en realidad no sé si los dirigentes qué militancia tendrán y jamás se las he preguntado, entonces yo lamento que se diga aquí que hay dirigentas de la UDI, y todo, primero que nada, lo desconozco, pero segundo, creo que más allá de donde sean, creo que no es tema para debatirlo, ni aquí ni en ninguna instancia.

SRA. PEÑA Vaya a preguntar la sede para qué se ocupa.

SR. OLIVARES Sra. María, solamente esas dos cosas, señalarle que creo que es importante lamentar eso.

Tomando de a uno los puntos que señalaba la Sra. María, efectivamente la comisión electoral de Los Lebreles se acercó a nosotros, primero a Héctor

Soto, que fue designado, y también por la asesoría, en un momento estuve yo con ellos, me parece, sí, también lo invitamos a la reunión, para aclarar un montón de puntos, mire, llevar a cabo procesos electorales como corresponde, ha tenido un costo enorme para nosotros, y precisamente esto es parte de ese costo, es difícil, los procesos electorales aquí por años han sido bastante irregulares, y en esto hasta nosotros hemos ido aprendiendo, porque si ustedes se fijan en el último inserto que aparece, la última hojita, esto, la ley 20.131, que no es nueva, es del año 2006, nosotros la vinimos a descubrir cuando yo me hice cargo de la oficina, en enero, que es la ley que reduce la edad para participar en las juntas de vecinos, la reduce a 14 años, y es del año 2006, y hasta nosotros la desconocíamos, yo confieso eso, como territorial la desconocía, también le decía a las organizaciones, no, se tienen que inscribir mayores de 18, hasta que un día un dirigente me lo mencionó, me puse a investigar, a averiguar en Jurídico, internet, la biblioteca del Congreso, y encontré esta ley que es del año 2006, y ahí empezamos a instruir ya, y créanme que ha tenido un costo enorme eso, o sea, el Claudio Olivares es el que anda haciendo votar a los cabros de 14 años, pero bueno, es lo que dice la ley, para eso nosotros estamos mandatados por el Sr. Alcalde.

Segundo, señalar que, bueno, retomando el tema de Los Lebreles, efectivamente se acercaron, nosotros empezamos, asesoramos ese proceso, y la pregunta que surgió en el momento es si puede votar gente de afuera de la villa, y le hicimos ver de que efectivamente existe una gran confusión, existe una confusión endémica, casi de años, entre los conceptos de junta de vecinos y unidad vecinal, la Unidad Vecinal 37-C, a la cual corresponde la Junta de Vecinos Los Lebreles, tiene sus límites en Avda. Ferrocarril, en Américo Vespucio, Padre Hurtado, Cerrillos y en Eduardo Frei, esos son los límites de la Unidad Vecinal 37-C, determinados por el SECPLA, hace años, cuando se creó esta Comuna.

SRA. PEÑA Está equivocado usted, perdón, está equivocado porque ahí es nada más que los departamentos.

SR. OLIVARES Y los conceptos de la ley 19.418 define, ustedes lo tienen en su primera hojita...

SRA. PEÑA Nosotros, de que estamos ahí es nada más que la gente de ahí de los departamentos.

SR. LAGOS A mí me parece raro que una junta de vecinos tenga el cuadrado tan chico, me parece raro que sea tan pequeña la junta de vecinos.

SR. OLIVARES Don Héctor, es que no es un tema de apreciaciones, es algo que está normado por ley, y la ley 19.418, como ustedes la tienen en sus manos, en la primera parte, el Art. 2.2 define la calidad de vecino, de vecino, la junta de vecinos está formada por vecinos, y la ley define la calidad de vecino, dice las personas naturales que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal, y que estén inscritos en los registros de la junta de vecinos, unidad vecinal, y el concepto de unidad vecinal es una unidad territorial determinada por el SECPLA, y la Unidad Vecinal 37-C es que la le dije los límites que les corresponde.

SR. LAGOS Por eso es que me parece raro que la unidad vecinal sea este puro cuadrado.

SR. OLIVARES Es que se puede dar, pero son dos conceptos distintos, las juntas de vecinos son organizaciones que obedecen a un quórum determinado, que está determinado por ley también, para esta Comuna que tiene más de 100.000 habitantes, yo para poder constituir una junta de vecinos tengo que juntar a 200 socios, por la cantidad de habitantes que tiene esta Comuna, y dentro de la unidad vecinal podrán haber todas las juntas de vecinos de quieran, de hecho la 37-C tiene Los Lebreles, Lo Sierra B, Gilberto Moreno y Atilio Mendoza, y yo puedo estar en cualquiera de esos si vivo dentro de la unidad vecinal.

SRA. PEÑA Perdón, ¿por eso se basó es que este cabro se basó en eso de que los vecinos se podían, le pasaron la lista, y él fue a las partes más

conocidas de él, que son muchos de él, y los hizo anotar, entonces.

SRA. GARRIDO Entonces es más grande su unidad vecinal.

SRA. PEÑA A él le pasaron la lista, a él, yo no sé por qué tiene tanta fuerza y tanto, de haberle pasado la lista a él, para que él hiciera...

SR. LAGOS O sea, usted piensa que no fue algo equitativo para todos.

SRA. PEÑA No, no, porque la gente de ahí de la villa, vea, me gustaría que viera el listado, cual es la gente que está dentro de la villa, que haya votado, sobre todo la gente de los departamentos.

SRA. GARRIDO Pero, Sra. María, lo que dice don Claudio, que la verdad la villa no es tan sólo la junta de vecinos, sino que tiene otros límites.

SRA. PEÑA No, porque el límite le pertenecía al Johnn, el Johnny nunca dejó de que fueran departamentos.

SR. OLIVARES Yo insisto y vuelvo a señalar lo que dije al principio de la respuesta de la Sra. María, que hay cosas que nosotros nos inquietan bastante, porque no están claros los conceptos, y esta ley es antigua, tiene 43 años, es del año 67, a quienes conocen, para los dirigentes de juntas de vecinos, del 7 de agosto del año 67, ahí se promulgó.

SRA. PEÑA Cuando vino el Ministro de Vivienda dijo bien clarito, le dijimos cual era el cuadrado de ustedes, incluso tenemos puestos todo ahí, donde le dijimos cual es el cuadrado nada más que los departamentos, por eso a nosotros nos hicieron ahí pavimentación, nos hicieron del desagüe de aguas lluvias y le hicieron todo, pero ahí dentro de la villa.

SR. OLIVARES Bueno, vuelvo a insistir, aquí hay un tema de concepto, que a nosotros nos preocupa bastante, porque como le digo, dirigentes que llevan años en esto, no tener claros los conceptos de unidad vecinal y juntas de vecinos, que son cosas bien distintas, y los límites legales para eso es sumamente complejo, cuando nos solicitaron la asesoría la gente de la comisión electoral de Los Lebreles, nosotros le hicimos ver eso, les dijimos, o sea pueden venir vecinos, sí pueden venir, no se lo pueden impedir, porque es legal, porque si yo vivo en Pegaso, por ejemplo, y vengo a inscribirme en Los Lebreles, me tienen que inscribir, yo soy vecino, la ley dice que yo debo vivir dentro de los límites de la unidad vecinal, por tanto es mi derecho constitucional que me inscriban.

Así como la Sra. Guillermina señalaba los derechos de sus socios inscritos ahí, está bien, así también yo puedo venir e inscribirme, yo les voy a contar una anécdota pequeñita, para hacer un solo paréntesis, yo fui dirigente de la Junta de Vecinos Gilberto Moreno, los block que están acá, en Cerrillos, y yo acá, cuando hicimos la elección, don Pedro Sandoval, que en paz descanse, concejal, lo convencimos para que se inscribiera, pero se tuvo que desafiliar, porque él era socio de la junta de vecinos Atilio Mendoza, la que está ahí en Júpiter, al otro extremo, pero está dentro de los límites de la unidad vecinal, se puede hacer, se tuvo que desafiliar allá e inscribirse acá.

Y como les digo, esto no es nuevo, lo que pasa es que hay un desconocimiento enorme, entonces por lo tanto en honor a la democracia y en honor a la legalidad, nosotros, porque nuestra tarea es esa, señalarle a la gente como corresponde, y nosotros les dijimos, a ver, no es que aquí salgan afuera de la villa a ofrecer inscribir a la gente, no, pero si llega gente dentro de esos límites a inscribirse, ustedes tienen que inscribirlo, porque están en su derecho, porque la ley así se los otorga.

Y para finalizar con el otro tópico que señaló la Sra. María Peña, con respecto al tema de la elección de los dirigentes, le quiero señalar que ese día, sí, efectivamente estuvo presente Héctor Soto y yo en ese escrutinio, invitados formalmente por una carta, por la comisión electoral, y después que dieron todos los discursos correspondientes, nosotros felicitamos al

presidente electo, que fue la persona que salió electa, o sea, Sebastián Cisterna.

Y con respecto al tema de los cargos, dice el Art. 21, en las elecciones de directorio podrán postularse como candidatos los afiliados que teniendo los requisitos se inscriban con 10 días de anticipación a la fecha de la elección, y lo más importante, dice resultarán electos como directores quienes en una misma votación obtengan las más altas mayorías, correspondiéndole el cargo de presidente a quien obtenga la primera mayoría individual, eso estamos claros, el presidente, los cargos de secretario y tesorero, y los demás que dispongan los estatutos, en este caso son primero y segundo director, se proveerán por elección entre los propios miembros del directorio, o sea, aquí el tema, es otro vicio eterno, que la segunda mayoría le corresponde ésto, yo no sé, alguna vez a alguien se le ocurrió eso, y el problema es que después siguieron todos, y eso no ha cambiado nunca, tiene 43 años esa ley.

SRA. PEÑA Usted tiene que tener bien presente que cuando yo me paré y le dije, me gustaría que mostraran el libro de registro para que viera la gente que votaron en el libro de registro, que votó dentro de los papeles que habían ahí, y no, porque ganó Sebastián y ganó Sebastián y punto, ya, está bien.

Después, cuando nosotros fuimos con Pamela, porque la Pamela era la tesorera, fuimos con Pamela allá y dijeron, no, porque el Claudio y Héctor fueron los que eligieron la directiva, secretario y tesorero, director y segundo director, dijo bien clarito el Sebastián.

SR. OLIVARES Yo no me puedo hacer cargo de lo que la gente dice.

SRA. PEÑA Incluso nosotros hicimos una carta de reclamo.

SR. OLIVARES Sí, si lo respondimos el reclamo, en marzo.

SRA. PEÑA Hicimos una carta de reclamo nosotros.

SR. OLIVARES Sí, lo respondimos, está zanjado eso ya. Y eso, eso como les digo, respecto fundamentalmente a las dos cosas, nosotros le señalamos a la comisión electoral como eran los procedimientos para que eligieran dirigentes, y entiendo que se reunieron ellos y eligieron sus cargos, pero ahí en ese aspecto ya nosotros no estábamos, nosotros llegamos hasta el día de la elección.

SRA. PEÑA Incluso nosotros teníamos a un dirigente ahí, que él trabaja en servicio técnico en SERVIU, el Jorge Gaete, que se lo llevó el Ministro de la Vivienda, él vino a hacer un trabajo en Los Lebreles, pero él va a trabajar, es una persona súper, súper inteligente, y tampoco lo dejaron votar.

SR. OLIVARES En resumen, como para redondear un poquito ésto, una de las cosas que a nosotros nos da bastante... no sé si pena, pero preocupa bastante, ver que de repente conceptos tan básicos, tan claros como éstos, no están tan claros, y por eso, en ese aspecto, estamos tratando de hacer énfasis, sabemos que los procesos electorales son complejos, pero nuestra labor es que sean lo más apegados a la legalidad posible, dentro del ramo que nosotros podemos también, cuando las comisiones electorales cometen errores, o no hacen las cosas como tienen que hacerlas, es lamentable, pero nosotros, la tarea nuestra, es poder indicarles como tienen que hacer las cosas, y en eso hemos hecho harto énfasis, y hacerlas como las tienen que hacer, de la forma correcta.

SR. LAGOS Lo ideal es que cada vez cometan menos errores.

SR. OLIVARES Exacto, y a veces a hacer las cosas lo más correcto posible, créanme que no es muy popular, es bastante impopular.

Hace un tiempo atrás estuvimos un día en el Concejo, también algo muy similar a ésto, y la jefa nuestra dijo una cosa bien simple, y bien básica,

que a nosotros nos identifica mucho, o sea, que cuando estamos en el escritorio, y cuando no estamos en la oficina, salimos de la oficina, somos flojos, cuando andamos en terreno somos interventores, entonces creo que aquí hay que hacer un equilibrio entre esas dos cosas, nosotros estamos tratando de que las personas vayan aprendiendo también.

SR. LAGOS Pero también es bueno salir a terreno, el terreno enseña más que la oficina.

SR. OLIVARES Sí, de todas maneras, nosotros pasamos mucho más en terreno que en la oficina.

SRA. GARRIDO La otra sugerencia es que siempre hemos tenido algunos alternados aquí, donde no llega la información a tiempo, hoy día veníamos conversando, en que las informaciones no están a tiempo en el sector, habiendo gente que pasa por el rededor del sector, o sea, como de repente nos pueden dejar una carta de aviso, una invitación, que otra reunión, o sea, no, uno tiene que andar preguntando, preguntando de muchas cosas que pudiera...

SR. LAGOS ¿Quién tiene que ver con eso, ellos también?.

SRA. GARRIDO Ellos.

SRA. QUERALTO ¿Ustedes tienen que ver con las invitaciones?.

SR. OLIVARES Sí, claro, con las invitaciones de las organizaciones territoriales, pero no de las temáticas, nosotros nuestro público objetivo son las juntas de vecinos y las organizaciones que no tienen una oficina temática, a qué me refiero con esto, los comités de allegados, los comités de adelanto, organizaciones de repente funcionales, que no tienen oficina temática, las organizaciones de mujeres tienen su oficina, tiene más encima la casa, la encargada, deporte también tiene su encargada, adulto mayor también lo tiene, tienen su espacio también ahí, donde se canaliza la información, cada oficina, asuntos religiosos, indígena, discapacidad.

SRA. QUERALTO ¿Sabe por qué hago esa pregunta?, porque el jueves me llamaron de lo que hubo el jueves en el Carlos Soto, que don Carlos había preguntado por mí, andaba la Juana Hernández, y le dijo no sé si la habrán invitado, y yo justo iba a un velorio cuando me llamaron, que se murió un vecino, y le digo no, a mí no, y es verdad, a mí por lo menos no me están llegando invitaciones como antes, antes siempre me llegaban, a don Jorge también no le llegan invitaciones.

SR. OLIVARES Bueno, ahí es tarea para el jefe del departamento, porque si hay oficinas temáticas...

SRA. QUERALTO ¿Quién es el jefe del departamento?.

SR. OLIVARES Don Roberto Olea, y los encargados de la mujer, en el caso de ustedes, y del adulto mayor, son pares míos, yo no puedo supervisarlos a ellos, pero sí el jefe del departamento.

SRA. PEÑA Usted, o sea, es como jefe de territorial.

SR. OLIVARES Soy jefe de los territoriales, pero no soy jefe del encargado de adulto mayor ni de la mujer, ellos son pares míos.

SRA. QUERALTO O sea, a él le vamos a tener que tirar las orejas, a Roberto, porque la verdad que a mí me habría gustado haber estado el jueves, y después me llamaron, justo cuando me iba al velorio, me llamaron, y les dije, mí no me han invitado.

SR. LAGOS Porque cada día estamos tratando de ser menos.

SRA. QUERALTO Exacto, así es.

SR. LAGOS Sra. Guillermina, usted quería hacer una pregunta sobre el

material.

SRA. GARRIDO Sí, ¿cuál es el material que le va a llegar a las juntas de vecinos?.

SR. OLIVARES La credencial del dirigente, y el manual del dirigente, el manual del dirigente lo entrega la Intendencia Metropolitana, donde aparecen todos los fondos concursables que hay, del gobierno, y sus fechas de postulación, los requisitos, todo eso. Entonces nosotros conversamos con la Secretaría Municipal, también hemos hecho gestiones con los dirigentes, cada vez que viene un dirigente para acá le decimos vaya a Secretaría, pide un certificado y lo deja acá, porque para que no tengan que estar viniendo uno por uno los dirigentes, nosotros vamos acumulando una cantidad, más o menos X, vamos a retirarlo y lo vamos a entregar acá y los vamos a citar para hacerles una entrega de ese material.

SRA. PEÑA ¿Eso lo va a entregar al presidente de la junta de vecinos?, porque a nosotros...

SR. OLIVARES No, citamos a la directiva, ahí cada junta de vecinos determina quien viene, para nosotros los 5 son dirigentes.

SRA. PEÑA Como estamos como primera segunda directora, ni sabemos cuando hay reunión, porque no avisan nada.

SR. OLIVARES Eso es parte de su administración interna.

SR. LAGOS Ya, ¿tienen alguna otra consulta para don Claudio Olivares?. Bueno, darle las gracias, y lo que nos faltó, el material.

SR. OLIVARES Sí, se lo puedo imprimir al tiro, se lo traigo enseguida, que es la presentación que tenía.

SR. LAGOS Ya, mientras nosotros cerramos. Muchas gracias.

5.- VARIOS.

SR. LAGOS ¿A quién vamos a invitar para la próxima reunión?.

SRA. GARRIDO La otra vez cuando íbamos a invitar al Alcalde, él no estaba a bien, tuvo otro compromiso.

SR. LAGOS Lo que pasa es que si usted quiere invitar al Alcalde, tiene que darme los temas que le va a consultar, para que se prepare, que es lo que me dice cuando le digo yo, me dice, pero qué me van a preguntar.

SRA. QUERALTO Siempre, uno va a la oficina y tiene que saber qué le vamos a decir.

SRA. GARRIDO Yo le preguntaría al Alcalde por qué nosotros... bueno, después va a cambiar la ley, la ley viene 20.500, esa es la nueva ley, no sé cuales son los estatutos de la nueva ley.

SR. LAGOS Sra. Guillermina, yo creo que debiéramos terminar con quien nos faltó, con Roberto Olea, pero juntemos consultas para que le hagamos, salgamos de hartas dudas que tenemos, las tratemos de arreglar, las traigamos para que sea una reunión bien...

SRA. PEÑA Desarrollo Social, también sería bien bueno, una invitación a ellos.

SRA. GARRIDO Pero qué asunto.

SRA. PEÑA Hay muchas cosas.

SRA. GARRIDO Pero por eso, para que don Héctor sepa.

SR. LAGOS La Sra. Aída Bobadilla, ya, entonces invitamos a la Directora de

DIDECO.

SRA. GARRIDO Pero qué le vamos a preguntar.

SRA. PEÑA Yo tengo preguntas, sobre todo la ficha de protección familiar, de qué es el motivo de la ficha, en todos los puntajes de la ficha están subiendo.

SRA. GARRIDO Pero eso no lo maneja ella, MIDEPLAN, el MIDEPLAN es el que sube.

SRA. PEÑA Entonces llamemos a ese.

SRA. GARRIDO Es un estamento de gobierno, no sé si nos harán caso o no.

SRA. PEÑA Que hay fichas sube tanto, y yo soy sola, yo vivo de una pura pensión asistencial.

SR. LAGOS ¿Pero quién está a cargo de las encuestas?, pero aquí en el Municipio existe.

SR. ALCAINO El Departamento Social, Oficina de Estratificación Social.

SRA. FIEDELER Claro, porque las encuestadoras son las que al final son las que... porque en base a las preguntas de ellas es lo que el puntaje que va dando.

SR. LAGOS Si yo digo, de repente el hecho de que invitemos la directora de DIDECO para que nos haga una exposición, y ahí, a medida que vaya exponiendo, nosotros le vamos haciendo las consultas, por eso les digo yo, podemos invitar a Roberto Olea, la Directora de DIDECO.

SRA. PEÑA Sí, a Roberto Olea lo invitamos y no vino.

SR. LAGOS Pero es que estaba de vacaciones, si trabajar en el Municipio es algo estresante.

Ya, a la Directora de DIDECO y a don Roberto Olea.

SRA. GARRIDO Pero tiene que saber el tenor de las preguntas, porque se tiene que preparar.

SR. LAGOS Pero resulta que si los estamos invitando es para que nos haga una exposición de todo.

SRA. GARRIDO Por eso, qué le va a decir que hable.

SRA. FIEDELER Que exponga del departamento, pero lo de la encuesta de la ficha de protección social, eso viene exclusivamente, viene un formato de gobierno.

SR. ALCAINO Si hay cosas que puntualmente les interesa, por ejemplo lo de la ficha de protección social, la DIDECO a lo mejor puede acompañarse por la encargada de la Oficina de Estratificación Social.

SR. LAGOS Ya, para que la invite, con ese tema.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 20:41 HRS..